

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PLAN AUTONÓMICO DE APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR ALERGIAS E INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0020]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 9 de noviembre de 2015, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0020, relativa a Plan Autonómico de Apoyo a las personas afectadas por alergias e intolerancias alimentarias, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 32, correspondiente al día 3.11.2015.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0020]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a que:

Primero: Elabore un Plan Autonómico de Apoyo a las Personas Afectadas por alergias e intolerancias alimentarias, en cuya elaboración debe tenerse en cuenta a todos los sectores implicados, como sociedades científicas, especialistas y asociaciones de afectados, que incluya la realización de actuaciones concretas en materia de información, asesoramiento y apoyo a las personas afectadas por alergias e intolerancias alimentarias, así como la sensibilización social respecto a la prevalencia y las implicaciones de las mismas.

Segundo: Incorpore, con criterio transversal, la prevalencia de las alergias e intolerancias alimentarias en las políticas autonómicas de prevención y promoción de la salud pública, así como se contemple tal circunstancia en los criterios de valoración de los programas de apoyo y de las líneas de ayudas que se desarrollen en los ámbitos de la salud y de los servicios sociales."